

## PERMITAR VOTAR A LA GENTE: REGISTRARSE Y VOTAR ESTANDO SIN DOMICILIO

### 2018 ELECCIONES PRIMARIAS

ÚLTIMO DÍA PARA VOTACIÓN TEMPRANA: LUNES, MAYO 21

DÍA DE ELECCIONES: MARTES, MAYO 22

SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES PRIMARIAS: MARTES, JUNIO 19

### 2018 ELECCIONES GENERALES

ÚLTIMO DÍA DE REGISTRACIÓN: MARTES, OCTUBRE 9

ÚLTIMO DÍA DE VOTACIÓN TEMPRANA: LUNES, NOVIEMBRE 5

DÍA DE ELECCIONES: MARTES, NOVIEMBRE 6

SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES

GENERALES: MARTES, DICIEMBRE 4

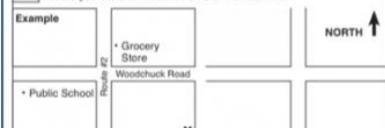

### ¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

#### ¿Puedo votar en Arkansas?

- Puede registrarse si usted reúne las siguientes condiciones: (1) usted es ciudadano de los Estados Unidos; (2) usted ha sido o será residente de Arkansas por lo menos durante los 30 días antes del Día de las Elecciones; (3) usted tiene 18 años el del Día de las Elecciones; (4) usted no es un criminal por delito grave que está todavía cumpliendo con su sentencia; (5) usted no ha sido declarado mentalmente incapaz de votar por un tribunal; y (6) usted no está registrado en otro condado o estado.

#### ¿QUÉ PASA SI NO TENGO DOMICILIO?

- ¡Usted aún así puede votar!
- El mapa del área donde vive se debería dibujar en la Sección C del formulario de registración.

<b>If you live in a rural area but do not have a house or street number, or if you have no address, please show on the map where you live.</b>		<b>IDENTIFICATION REQUIREMENTS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Write in the names of the crossroads (or streets) nearest where you live.</li><li>• Draw an "X" to show where you live.</li><li>• Use a dot to show any schools, churches, stores or other landmarks near where you live and write the name of the landmark.</li></ul>		<b>IMPORTANT:</b> Applicants will be required to verify their registration when voting in person or by absentee ballot by providing a required document or identification card as provided in Arkansas Constitution, Amendment 51, Section 13. If your voter registration application form is submitted by mail and you are registering for the first time, and you do not have a valid Arkansas driver's license number or social security number, in order to avoid the additional identification requirements upon voting for the first time you must submit with the mailed registration form: (a) a current and valid photo identification; or (b) a copy of a current utility bill, bank statement, government check, paycheck, or other government document that shows your name and address.	
<b>C</b>	<b>Example</b>	<b>D</b>	
			

## **LA RESTAURACIÓN DEL DERECHO AL VOTO DE UNA PERSONA SENTENCIADA POR DELITO GRAVE.**

- SI A USTED LO HAN CONDENADO POR UN DELITO GRAVE, ¡USTED PUEDE RECOBRAR SU DERECHO AL VOTO! Según las leyes de Arkansas, si usted tiene: una condena por delito grave, usted puede recobrar su derecho al voto presentando prueba de que:
- Usted ha cumplido con el tiempo de su sentencia y supervisión; y
- Ha pagado todos los honorarios y costos al tribunal, las multas o la restitución.
- Una vez obtenidas dichas pruebas (generalmente del Departamento de Correcciones de Arkansas o de la oficina del secretario del tribunal), usted necesita presentar esas pruebas al departamento de registro de votantes en la oficina del secretario del condado donde reside.
- Usted también tiene que completar un formulario de registro de votante y presentarlo al secretario de su condado junto con la prueba del cumplimiento de su sentencia.

## **IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE**

- Los empleados de de la casilla electoral tienen obligación de pedirles a los votantes que presenten una identificación con foto.
- La identificación debe:
- Mostrar el nombre del votante y la foto;
- Haber sido expedida por los Estados Unidos, el Estado de Arkansas o una institución acreditada de educación terciaria; y
- Si la identificación tiene una fecha de vencimiento, debe estar en vigencia o haber vencido no más de 4 años antes de la elección.
- Los documentos que satisfacen esos requisitos Incluyen: un permiso de conductor, una tarjeta de identificación(ID) con foto, un permiso para llevar un arma oculta, un pasaporte de los Estados Unidos, una ID de estudiante o de empleado de una institución acreditada, una ID militar, una tarjeta de verificación de votante, o una ID de asistencia pública con la foto del portador.
- La tarjeta de verificación del votante está disponible en la oficina del Secretario de Estado o la oficina del secretario del condado y es gratis para cualquier votante registrado que no tenga otro documento de indentificación válido.
- Si usted no puede presentar ninguna identificación, aún así usted puede votar provisionalmente. Su voto debería ser válido a menos que hubiera alguna razón independiente (no de ID de votante) para no contarle. Para estar segura, si usted tiene una ID, debería intentar volver con ella a la junta electoral de su condado o a

la oficina del secretario de su condado antes del mediodía del lunes después de las elecciones.

- La dirección de su ID NO debería ser la razón para negarle el derecho al voto. La dirección asociada con su registro de votante no tiene que ser igual a la dirección en su ID. A usted le preguntarán su dirección cuando vote, así que recuerde o chequee la dirección listada en el registro.
- AUSENCIA: Votantes en ausencia pueden firmar una declaración de votante y jurar que están registrados para votar y eso satisface las leyes the ID de votantes.

## **PROBLEMAS EN LA CASILLA ELECTORAL**

### **¿Qué pasa si no estoy en la lista de votantes?**

- Primero pregúntele a un empleado de la casilla electoral que chequee la lista otra vez para asegurarse que usted está en el precinto que le corresponde. El empleado debería preguntarle su dirección y fecha de nacimiento e intentar verificar con el secretario de su condado que usted está registrado para votar en el condado y en ese precinto.
- Si usted está en el precinto correcto pero su nombre no está en la lista de votantes y el empleado no puede confirmar su información, puede pedir una papeleta provisional. Usted tiene derecho a votar provisionalmente aún si su nombre no está en la lista de votantes, siempre y cuando usted esté dispuesta a jurar que usted cree estar registrada para votar.

### **¿Qué pasa si mi nombre es diferente al que aparece en la lista de votantes registrados del precinto?**

- Afirme su derecho, pero especialmente el Día de las Elecciones (en vez de durante la votación por temprana) Si no puede convencer al personal de la casilla electoral para que lo acepte como votante, siempre puede pedir una papeleta provisional que se contará si la junta electoral del condado confirma que usted tenía derecho a votar.

### **¿Qué pasa si alguien quiere intimidarla o molestarla?**

- Dígaselo a uno de los empleados de la casilla electoral inmediatamente. Si un trabajador es el problema, dígaselo al juez de las elecciones, y también llame al secretario de su condado. Llame al número provisto al final de esta tarjeta, y/o levante una queja en línea en: [www.acluarkansas.org/get-help](http://www.acluarkansas.org/get-help). También debería levantar una queja en la junta electoral de su condado y la Junta Electoral del Estado de Arkansas. Usted puede preguntar el nombre de cualquier trabajador de

la casilla electoral.

**Aviso: La queja por escrito a la Junta Electoral del Estado de Arkansas se debe presentar dentro de los cincuenta días del incidente.**

- Usted puede encontrar los nombres y la información para contactar a la junta electoral de su condado en: [www.arkansas.gov/sbec/electioncommissioner](http://www.arkansas.gov/sbec/electioncommissioner) y se puede encontrar información para levantar una queja a la Junta Electoral del Estado de Arkansas en: [www.arkansas.gov/sbec/electioninformation/complaints/](http://www.arkansas.gov/sbec/electioninformation/complaints/)
- Usted debe completar un formulario de registro de votante para poner al día los récords del registro de votantes del condado, pero deberían permitirle votar.
- El empleado le pedirá que llene un formulario de registro de votante para poner al día su registración.

**Para ayuda o más información: 479-763-2822.**

[www.acluarkansas.org/know-your-rights](http://www.acluarkansas.org/know-your-rights)

[www.acluarkansas.org/get-help](http://www.acluarkansas.org/get-help)